

Río Cuarto, 5 de junio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente Nro. 121164, referentes a la designación de los Representantes de la Facultad de Ciencias Humanas, ante la Comisión de Becas dependiente de la Secretaría de Bienestar de la U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 596/2021, se designa a la Profesora Nancy Viviana IRUSTA (D.N.I. N° 21.864.538) como Representante Titular y a los Profesores: Liliana Rita TARDITI (D.N.I. N° 23.141.624) y Pablo Santiago PIZZI (D.N.I. N° 23.436.864), como Representantes Suplentes de esta Unidad Académica ante dicha Comisión, ello a partir del 19 de agosto del año 2021 y hasta la culminación del actual mandato de las autoridades de esta Facultad.

Que a través de Nota de fecha 23 de mayo de 2023, la Prof. Nancy IRUSTA (D.N.I. 21.864.538), presenta su renuncia a la Representación por la Facultad de Ciencias Humanas en la Comisión de Becas, ello por razón de encontrarse afectada a la gestión de la Secretaria de Planeamiento de la U.N.R.C.

Que por Resolución Decanal N° 236/2023 se acepta la renuncia del Pablo Santiago PIZZI (D.N.I. N° 23.436.864) como Secretario Académico de esta Facultad, ello en razón de haber sido designado para cumplir funciones como Secretario Académico de la U.N.R.C.

Que se propone la designación de la Prof. Catalina VETTORAZZI (D.N.I. N° 37.167.066) y la continuidad de la Prof. Liliana Rita TARDITI (D.N.I. N° 23.141.624) como Representante Suplente por la Facultad de Ciencias Humanas ante dicha Comisión.

Que corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 596/2021 y efectuar las designaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 596/2021, ello a partir del 1ero. de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Designar a la **Profesora Catalina VETTORAZZI** (D.N.I. N° 37.167.066) como **Representante Titular** y a la **Profesora Liliana Rita TARDITI** (D.N.I. N° 23.141.624) como **Representante Suplente** de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante la Comisión de Becas dependiente de la Secretaría de Bienestar de la U.N.R.C., ello a partir **del 1ero. de junio de año 2023 y hasta la culminación del actual mandato de las actuales autoridades de esta Unidad Académica.**

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 318/2023  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 08 de junio de 2023, 15:32 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230608-64821eb75fb74**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas